



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 13 de Julio del año 2023 dos mil veintitrés, con relación a la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL176/2023 "ADQUISICION DE PLATAFORMA DIGITAL ESPECIALIZADA EN LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES, PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION", ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, el Lic. Raymundo Andrade Beltrán en representación del comité de Adquisiciones y con la asistencia de los siguientes interesados:

	Participante / Empresa	Representante
1	ESTRUCTURACION EFICIENTE NYS SC	ALMA ANGELICA JUAREZ RODRIGUEZ
2	AIDEI SERVICIOS ACADEMICOS SA DE CV	CONCEPCION VESTA LOPEZ SANCHEZ BASSOLS
3	SERVITOR SA DE CV	ANTONIO AGUAYO PEREZ

Una vez tomada asistencia, se solicita un receso de 30 minutos; posteriormente se retoma el acto y se procede a dar lectura a las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

Inicio de preguntas:

FREIGHT IDEAS, S.A. de C.V.

1. Pregunta 1. Con relación al punto 4 inciso b. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, y relacionado con el punto 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, se solicita a la Convocante aclare si la entrega de la propuesta técnica y económica se podrá realizar por cualquier persona designada por el licitante sin ser obligatorio que se presente el representante legal o apoderado. En su caso, indicar quién debe presentarse al Acto de presentación y apertura de propuestas y la formalidad que debe seguir a fin de no ser descalificado.

R= Podrá presentar la propuesta cualquier apoderado que presente el manifiesto de personalidad adjunto a las bases de presente proceso de adquisición (pag 26 de 63 de las bases), así como copia simple de identificación oficial del representante legal y/o apoderado.

2. Pregunta 2. Con relación al punto 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, mismo que establece que la entrega de los servicios/bienes, objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" deberá ser de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de las presentes "BASES", dicho Anexo no especifica el periodo otorgado para el diseño y desarrollo de la plataforma, así como la fecha para su instalación en los servidores del Gobierno del Estado de Jalisco.

Por lo anterior, se solicita a la Convocante determine el plazo establecido para el diseño y desarrollo de la plataforma, así como el periodo para su instalación en los servidores del Gobierno del Estado de Jalisco.

R= La entrega deberá ser como máximo, 1 mes después del fallo de la licitación. Se deberá entregar o poner a disposición el servicio a la parte requirente, como versión beta, en la Dirección de Lenguas Extranjeras de la Secretaría de Educación, y como versión final en el mes de noviembre.

3. Pregunta 3. Con la finalidad de corroborar la funcionalidad y operación de la plataforma, así como que se cumpla con lo solicitado por el área requirente; con relación al punto 8. MUESTRAS FÍSICAS de las Bases de Licitación, se solicita que los licitantes podamos presentar al "ÁREA REQUIRENTE" así como la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" un demo de la plataforma a ofertar.

R.- No, aplica. Favor de apegarse a bases.

4. Pregunta 4. En relación al punto 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, en caso de una participación conjunta, se solicita a la convocante indicar puntualmente la documentación que deberán integrar cada uno de los participantes de la proposición conjunta, independientemente del convenio donde se plasman los requisitos de conformidad con el artículo 79 del "REGLAMENTO" de la "LEY".

R=En caso de participación conjunta; deberá presentarse el convenio de participación conjunta, cada participante deberá entregar los anexos y documentos requeridos en su totalidad (Anexos 4 al 13) independientemente de la porción que esté aportando a la licitación. Los anexos 2 y 3 es una sola propuesta firmada por los participantes de la propuesta conjunta, incluyendo la documentación requerida de cada anexo.

5. Pregunta 5. Con relación al punto 9.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, mismo que a la letra señala: " la adjudicación mediante criterio binario toda vez que los bienes /servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos", mientras que dentro del Anexo Técnico se hace referencia dentro de la justificación del proyecto objeto de la presente licitación se menciona que "actualmente no existe una plataforma que cuente con las características mínimas para instrumentar dicho programa".

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a la convocante que la evaluación de las propuestas y la adjudicación sea mediante criterio de puntos y porcentajes, toda vez que dicha plataforma requiere de experiencia, conocimientos técnicos específicos, y otros elementos que por su complejidad demandan una evaluación cuantitativa y cualitativa, misma que podría incidir directamente en elegir el servicio que brinde las mejores condiciones al Gobierno.

R= La evaluación y adjudicación de la licitación será evaluada mediante el criterio mencionado en el punto 9.2 de las bases publicada.

6. Pregunta 6. Con relación al ANEXO TÉCNICO, y de manera específica lo relativo al lenguaje de programación y versiones requeridas, se observa que restringe a una tecnología muy específica, lo cual limita la participación a un proveedor en concreto, por lo que solicita a la convocante aceptar un manejador de base de datos más robusto y una tecnología de backend y frontend superior para el desarrollo.

R= El requerimiento será de acuerdo a las características contenidas en las bases publicadas.



7. Pregunta 7. Con relación al Anexo Técnico, en lo relativo al Perfil del Personal, y relacionado con las obligaciones de los participantes numerales 10 al 25, se puede inferir que requieren al personal especializado con las certificaciones en inglés solicitadas por Anexo, para realizar los contenidos de la plataforma; de acuerdo con ello solicitamos a la convocante nos indique si esta apreciación es correcta.

R= La apreciación es correcta de acuerdo al anexo técnico publicado en las bases de la licitación.

8. Pregunta 8. Con relación al Anexo Técnico, lo relativo al Perfil del Personal, y relacionado con la pregunta anterior, solicitamos que nos aclare si la presentación del personal relacionado en los numerales 10 al 25 resultan de carácter obligatorio a pesar de que existan plataformas que cumplen con los contenidos educativos para el aprendizaje del inglés, como es el caso de mi representada que ya cuenta con una plataforma sólida que abarca los niveles de enseñanza especificados. Lo anterior, con la finalidad de descartar que la inclusión de dichos requisitos de personal podrían limitar la competencia de los proveedores en el sector a participar.

R= Se deberá cumplir con todos los puntos de las obligaciones de los participantes en las bases publicadas.

Estratega Proyectos, Equipamiento Integral S.A. de C.V.

9. Pregunta 1. Se solicita a la Convocante aclare si la entrega de la propuesta técnica y económica se podrá realizar por cualquier persona designada por el licitante sin ser obligatorio que se presente el representante legal o apoderado. En su caso, indicar quién debe presentarse al Acto de presentación y apertura de propuestas y la formalidad que debe seguir a fin de no ser descalificado.

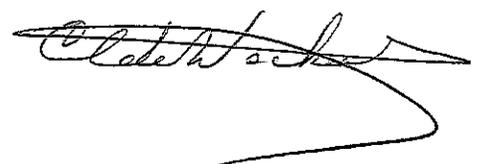
R= Podrá presentar la propuesta cualquier apoderado que presente el manifiesto de personalidad adjunto a las bases de presente proceso de adquisición (pag 26 de 63 de las bases), así como copia simple de identificación oficial del representante legal y/o apoderado.

10. Pregunta 2. En relación al punto 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, mismo que establece que la entrega de los servicios/bienes, objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes "BASES", dicho Anexo no especifica el periodo para la entrega de la plataforma, así como la fecha para su instalación en los servidores del Gobierno del Estado de Jalisco.

Por lo anterior, se solicita a la Convocante determine el plazo establecido la entrega de la plataforma, así como el periodo para su instalación en los servidores del Gobierno del Estado de Jalisco.

R= La entrega deberá ser como máximo, 1 mes después del fallo de la licitación. Se deberá entregar o poner a disposición el servicio a la parte requirente, como versión beta, en la Dirección de Lenguas Extranjeras de la Secretaría de Educación, y como versión final en el mes de noviembre

11. Pregunta 3. En relación al punto 4. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES" inciso a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.



Se solicita a la convocante aclarar la forma en la que se evaluarán estos requerimientos en la propuesta técnica y económica.

R= El participante podrá presentar carta manifiesto de decir verdad en caso de contar con los puntos solicitados en el numeral 4 inciso a).

12. Pregunta 4. Con la finalidad de corroborar la funcionalidad y operación del sistema, así como que se cumpla con lo solicitado por el área requirente; con relación al punto 8. MUESTRAS FÍSICAS de las Bases de Licitación, se solicita que se los licitantes podamos presentar al "ÁREA REQUIRENTE" así como la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" un demo de la plataforma a ofertar.

R.- No, aplica. Favor de apegarse a bases.

13. Pregunta 5. En relación al punto 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en caso de una participación conjunta, se solicita a la convocante indicar puntualmente la documentación que deberán integrar cada uno de los participantes de la proposición conjunta, independientemente del convenio donde se plasman los requisitos de conformidad con el artículo 79 del "REGLAMENTO" de la "LEY".

R=En caso de participación conjunta; deberá presentarse el convenio de participación conjunta, cada participante deberá entregar los anexos y documentos requeridos en su totalidad (Anexos 4 al 13) independientemente de la porción que esté aportando a la licitación. Los anexos 2 y 3 es una sola propuesta firmada por los participantes de la propuesta conjunta, incluyendo la documentación requerida de cada anexo.

14. Pregunta 6. En relación al punto 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, incisos "a." a la "l.", se solicita a la convocante especificar los documentos de este apartado que se deberán presentar en original y/o copia certificada.

R= En caso de requerirse documentación, se deberá entregar documento original de los incisos de la "a, a la C" y de la "d a la l" copia simple.

15. Pregunta 7. En relación al punto 9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas, mismo que a la letra señala: " la adjudicación mediante criterio binario toda vez que los bienes /servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos", mientras que dentro del Anexo Técnico se hace referencia dentro de la justificación del proyecto objeto de la presente licitación se menciona que "actualmente no existe una plataforma que cuente con las características mínimas para instrumentar dicho programa".

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a la convocante que la evaluación de las propuestas y la adjudicación sea mediante criterio de puntos y porcentajes, toda vez que dicha plataforma requiere de experiencia, capacidad instalada, etc.





R= La evaluación y adjudicación de la licitación será evaluada mediante el criterio mencionado en el punto 9.2 de las bases publicada.

16. Pregunta 8. En relación al punto 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES" inciso c. que a la letra dice: "Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "PARTICIPANTES", o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón."

Se solicita a la Convocante especifique el tipo de Padrón al que se refiere y si es necesario que los participantes cuenten con registro, así mismo, derivado que en las presentes bases no se encuentra referida la inscripción a algún padrón de proveedores, ¿la inscripción al mismo se podrá realizar después del fallo en caso de resultar adjudicado?

R= Sí, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento.

17. Pregunta 9. En relación al Anexo Técnico, se solicita a la Convocante especificar a quién van dirigida las actividades de preparación de TOEIC y ELASH, esto con la finalidad de realizar un mejor desarrollo y programación de las mismas.

R= La preparación de TOEIC y ELASH será dirigida a los estudiantes inscritos en el programa.

18. Pregunta 10. En relación al Anexo Técnico, lo relativo al lenguaje de programación y versiones requeridas, se observa que restringe a una tecnología muy específica, lo cual limita la participación a un proveedor en concreto, por lo que solicita a la convocante aceptar un manejador de base de datos más robusto y una tecnología de backend y frontend superior para el desarrollo.

R= El requerimiento será de acuerdo a las características contenidas en las bases publicadas.

19. Pregunta 11. En relación al Anexo Técnico, lo relativo a las Clases virtuales por medio de Google Meet, se solicita a la Convocante se especifique si es necesario contemplar el costo de licenciamiento para el uso de dicha plataforma, o en su caso, especificar si se requiere que ésta u otros sistemas únicamente se vinculen con la plataforma.

R= Sí, es necesario contemplar el costo de licenciamiento

20. Pregunta 12. En relación al Anexo Técnico en el apartado "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES", en lo que respecta a los puntos 4 al 26 se solicita especificar el documento que se requiere presentar a fin de cumplir con las certificaciones, estudios, cursos y comprobantes solicitados.

R= Se deberá entregar copia de los documentos que avalen el cumplimiento de lo solicitado en las bases.

AIDEI SERVICIOS ACADÉMICOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

21. En el punto 34 de OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES menciona que los archivos de los libros digitales deben entregarse 15 días naturales posteriores a la adjudicación. ¿Es posible que sean 15 días hábiles, en lugar de naturales?

R= Se deberá cumplir con la periodicidad estipulada en las bases publicadas.

22. En el MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN se hace referencia a la asignación automatizada de grupos por horario y sede solicitada. ¿Bajo qué criterios se generaran los grupos y se asignará horario y sede? ¿Cómo operaría este proceso?

R= Los Criterios serán los siguientes:

- En base a la capacidad instalada en las sedes
- A la demanda presentada en cada sede
- Por medio del nivel de dominio del idioma inglés de acuerdo al resultado del diagnóstico aplicado.

Dicho proceso operaría conforme a los registros de inscripción en la página del programa Recrea Inglés

23. ¿Qué figuras educativas tendrían acceso al MÓDULO DE COORDINACIÓN?

R= Las figuras educativas que se requieran bajo el criterio de la Secretaría de Educación del estado de Jalisco.

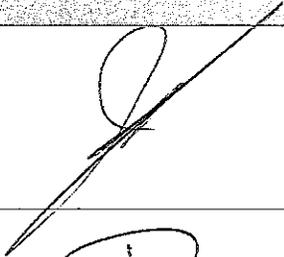
Fin de preguntas.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL176/2023, para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las **12:55 horas del día que se actúa**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA -----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Lic. Raymundo Andrade Beltrán	Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	
Ing. Hugo Sánchez Espinosa	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	

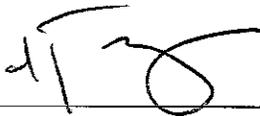
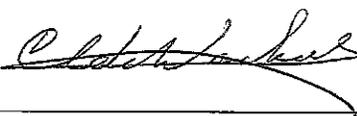
Handwritten initials/signature

Handwritten initials/signature

Large handwritten signature



POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	
ESTRUCTURACION EFICIENTE NYS SC	ALMA ANGELICA JUAREZ RODRIGUEZ	
AIDEI SERVICIOS ACADEMICOS SA DE CV	CONCEPCION VESTA LOPEZ SANCHEZ BASSOLS	
SERVTOR SA DE CV	ANTONIO AGUAYO PEREZ	

